

POLÍTICA CULTURAL DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA: ALCANCES Y OPORTUNIDADES COMO INSTRUMENTO DE COOPERACIÓN SUR-SUR REGIONAL

Lázaro I. RODRÍGUEZ OLIVA*

En noviembre de 2011, a veinte años de la firma del *Protocolo de Tegucigalpa* que creó el *Sistema de Integración Centroamericana* (SICA), las autoridades de cultura de Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana firmaron la *Política Cultural de Integración Centroamericana* (PCIC) 2012-2015. La PCIC fue una solicitud de la Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno, de los países miembros de SICA, celebrada en San Salvador el 20 de julio de 2010 y posteriormente fue aprobada en San Salvador, el 16 de diciembre de 2011 en la XXXVIII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA.

Este marco consensuado desafió a la región no sólo por su ambicioso concepto de gestión cultural de las transformaciones sociales poniendo en valor la cooperación sur-sur, sino por concebirse en un contexto donde los campos culturales nacionales están en tensión permanente y no logran articulaciones sostenibles para el desarrollo de la región. Este estudio puede tomarse como un ejercicio retrospectivo y prospectivo al mismo tiempo. En sentido retrospectivo, describe los conceptos y procesos clave de diseñar un instrumento de cooperación cultural sur-sur que atendiera la diversidad cultural de la región. Esta revisión permite explicar tanto su “desuso” en el campo de la cooperación regional y sur-sur como su potencial. De ahí su valor prospectivo, considerando que, recientemente en mayo de 2015, en El Salvador, el Dr. Carlos Lépez

* Investigador, consultor y asesor internacional para la elaboración de políticas culturales y desarrollo sostenible en México, Centroamérica y el Caribe. Fundador del Transformatorio cultural para el Desarrollo.

Una primera versión de este texto se publicó en portugués con el título “O recurso do recurso? Diversidade cultural, políticas culturais e integração da América Central”, en Paulo Míguez, José Márcio Barros y Giuliana Kauark, coords., *Dimensões e desafios políticos para a diversidade cultural*, Salvador, Brasil: EDUFBA, 2014, 51-85.

Jiménez, Secretario General del CECC-SICA presentó la *Política Cultural de Integración Centroamericana* remarcando su potencial y exponiendo el interés del mecanismo regional de cooperación sur-sur de renovar este documento como marco programático hasta el 2021.¹ En el relanzamiento de este instrumento de cooperación, la Secretaria General del SICA, Victoria Marina de Avilés, afirmó, según la misma fuente, que “Es así como debemos empezar a reconocer que existe la necesidad del fortalecimiento y la coordinación institucional, en la gestión de políticas públicas constructoristas que sean capaces de crear y liderar cambios necesarios y urgentes”.

Considerando el horizonte de un cambio en los discursos, procedimientos y prácticas de la cooperación para el desarrollo en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, este estudio valora la cooperación cultural regional sur-sur, a partir de la experiencia de la *Política Cultural de Integración Centroamericana (PCIC)*. Se analiza la complejidad en que se instalan estos documentos de política, y las articulaciones, disyunciones y perspectivas de cooperación en el espacio cultural centroamericano que hacen posible su implementación. A estos efectos, utiliza dos casos de políticas nacionales: El Salvador y Nicaragua vigentes en 2012,² y el referente de la PCIC como instrumento inédito de cooperación sur-sur en el espacio centroamericano, por su integralidad y propuestas.

La cultura como un recurso (Yúdice, 2006: 1) implica un posicionamiento renovado en la manera en que se ha venido gestionando la política cultural. Ahora la política cultural se debe ocupar de generar oportunidades, fortalecer capacidades y garantizar derechos relacionadas con las expresiones culturales. Los compromisos internacionales alrededor de la *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales* (UNESCO, 2005) le asignan a los países y a los espacios de integración nuevas áreas de trabajo. En este artículo nos interesa analizar cómo se asume la diversidad como un recurso del “recurso de la cultura” para estos fines.

Considerando con Renato Ortiz, que “la globalización también es una cuestión de escala, por eso requiere una estrategia comprensiva distinta” (2004: 31),

¹ Véase “SICA presentó Política Cultural de Integración Centroamericana”, en *Diario Colatino*, 21 de mayo de 2015. Disponible en: <http://www.diariocolatino.com/sica-presento-politica-cultural-de-integracion-centroamericana/>

² Cabe aclarar que en el caso de Nicaragua, no se ha contado con otro documento de referencia a largo plazo. En el caso de El Salvador, a pesar haber invertido recursos de la cooperación española en un proceso de formulación de política pública de cultura, y de contar con un documento actualizado y de consenso, la actual administración de Ramón Rivas no ha asumido sus lineamientos en su accionar. Puede consultarse este documento de Política Pública de Cultura de El Salvador (2014-2024) en el sitio oficial del Sistema de Información Cultural: http://www.sicel-salvador.gob.sv:4847/agenda/agenda/documentos/ppc/politica-publica-cultura_2014_2024.pdf

se pone en relación el espacio supranacional centroamericano dentro del marco de la cooperación sur-sur, con los contextos y procesos actuales de los países que lo conforman. Ambas naciones tienen configuraciones institucionales diversas: en un caso la gestión cultural se impulsa desde el *Instituto Nicaragüense de Cultura*; en el otro desde la *Secretaría de Cultura de la Presidencia*; ninguno cuenta con rango de ministerio y tienen lógicas discursivas y de planificación diferentes. Esta realidad complejiza los procesos de gestión de la PCIC, y refuerza la idea de que la respuesta nacional no resulta del todo suficiente para satisfacer las demandas de los ciudadanos y ciudadanas buscando en los espacios de integración un marco de actuaciones con posibilidades.

Para la cooperación sur-sur, es particularmente importante visibilizar un área específica y con mucho potencial como la cooperación cultural al interior de los espacios regionales que enmarcan el espacio iberoamericano. El concepto de espacios culturales de integración es relativamente reciente en el discurso de las políticas culturales con metas de desarrollo en América Latina. En los últimos años, sin embargo, han emergido diversas versiones que contienen el punto de vista territorial-regional: “espacio cultural latinoamericano” (Garretón, 2003); “espacio cultural común” del *Convenio Andrés Bello* (Escobar, 2003: 9); o “espacio cultural iberoamericano”, de la *Carta Cultural Iberoamericana* (OEI/SEGIB, 2006: 1). Otros espacios culturales comunes en la región latinoamericana son el *MERCOSUR Cultural* y del *ALBA Cultural*, ambos asociados al *Mercado Común del Sur* y a la *Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América*, respectivamente.

En resumen, todos estos proyectos de integración buscan posicionamientos propios en la gestión de la cultura como un recurso (Yúdice, 2006: 1) geopolítico, aunque también social, pero ante todo, económico, considerando que la cultura, esa “capacidad de procesar símbolos, esa particularidad de la especie humana”, como acierta Garretón,

hoy se ha convertido en un elemento directo de la producción. Esto significa que la cultura que había sido considerada, tanto por el capitalismo como por el socialismo como superestructura, se recoloca y reubica en una relación con la producción completamente diferente. Lo que va a definir esa cultura es que el conocimiento pasa a ser una materia de las más valiosas, y que ese conocimiento, que es costoso y valioso, es conocimiento inventivo, nuevo, es la creatividad, la experimentación. Tales dimensiones creativas no se reducen sólo al arte, sino que, además, se expanden a la producción y a todas las esferas de la sociedad (2003: 21).

Según Piñón, el objetivo es “sostener e incrementar la capacidad de producción, de consumo, de circulación y de intercambio de bienes culturales”

y “negociar, interactuar y confrontar con otros sistemas socioculturales en condiciones de mayor igualdad” (2006: 5).

Desde este punto de vista, el desafío es entender cómo se da en el marco de la cooperación regional centroamericana, pero sobre todo, cómo se da al interior del sistema este proceso, tomando la diversidad cultural como foco. Este artículo consta de cuatro partes: define un marco de comprensión de las relaciones entre políticas culturales, investigación y toma de decisiones. Seguidamente se caracteriza el espacio cultural centroamericano, para entender el contexto en que se da este análisis, incluyéndose los aspectos conceptuales de la PCIC que sirven de marco al análisis posterior. Un tercer acápite analiza los documentos nacionales y por último, se identifican las articulaciones, disyunciones y perspectivas de estas relaciones de cooperación.

GESTIÓN DE CONOCIMIENTOS, POLÍTICAS CULTURALES COMO INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN

Partiendo de que “en la actualidad, el campo de las políticas culturales parece balancearse en una cuerda floja en la cual, por un lado, se corre el riesgo de la instrumentalización del saber para funciones académicas en las cuales no hay cabida para los contradictorios y difíciles procesos de intermediación entre teorización y práctica de las políticas culturales; y, por el otro, una instrumentalización de las políticas que reduce las múltiples formas de mediación entre prácticas culturales y procesos sociales a una relación empírica caracterizada por prácticas de ‘planificación’, ‘administración’ y ‘gestión’ cultural propias de la noción de desarrollo” (Ochoa, 2002: 222), nos proponemos articular una perspectiva crítica con una visión de incidencia en las decisiones públicas “con conocimiento de causa para facilitar la adaptación positiva al cambio” (UNESCO, 2009: 14). Dada la asunción de la cultura como un recurso, las políticas culturales son aquí concebidas como políticas sociales. Se considera el hecho de que “las decisiones políticas en materia de políticas sociales rara vez se basan directamente en la investigación en ciencias sociales. Por el contrario, suelen adoptarse cediendo a las presiones de diferentes actores sociales —empresarios, sindicatos, autoridades religiosas, grupos de interés, medios de comunicación” (Lee *et al.*, 2005: 21).

Las políticas culturales como objeto de investigación es algo relativamente joven. La idea de un campo de estudios primario (Texeira, 2000: 13; Scullion y García, 2005; Lewis y Miller, 2002) complejiza la tarea de ubicar el estado del arte considerando que se ha construido “a la deriva de préstamos ocasionales obtenidos de diferentes disciplinas” (Texeira, 2000: 11), que van más allá de los llamados *Cultural Policy Studies* [estudios en políticas culturales]: una

variedad de historias interconectadas en diversos continentes según Lewis, y Miller (2002: 7). Asimismo, recientes estudios confirman “(...) la paradoja existente en la actualidad, entre la importancia que ha cobrado la discursiva política sobre las políticas culturales, y la escasez de abordajes académicos sistemáticos y comparativos que den cuenta de las mismas” (Albino y Bayardo, 2008: 11). De todos modos, tampoco parece ajena a estas características del campo académico otra área de producción de conocimientos sobre las políticas culturales igualmente relevante, que Daniel Mato ha definido como prácticas intelectuales en cultura y poder (2002; 2005): ámbitos más allá de la academia y la política formal.

Si solamente nos restringiéramos a una visión tradicional de las políticas culturales —como actuaciones de movilización del campo simbólico asociado al arte—, ya García Canclini señaló hace décadas la dificultad de construir y delimitar el objeto de estudio y un método pertinente de investigación para la política cultural (1987: 16). Por su parte, Nivón criticaba que en México, a pesar de ser “un país con larga tradición en el campo de las políticas públicas, no contamos con una amplia bibliografía sobre el tema, y menos aún con una que fomente nuevas perspectivas” (2006: 13). Otros autores aseguran que en este tipo de estudios “las propias fuentes de información resultan muchas veces escasas, discontinuas y poco comparables, como para cimentar una reflexión a tono con los desafíos de los actuales contextos transnacionales y sus agendas (Albino y Bayardo, 2008: 12). Según las exploraciones bibliográficas no se han hallado investigaciones comparadas sobre políticas culturales en Centroamérica. Existen antecedentes importantes dentro de los estudios de lo político cultural en Centroamérica como los trabajos de Sylvie Durán (2000) y el de Gabriela Baeza y Marc Zimmerman (2007) sobre los estudios culturales centroamericanos. Hace casi una década Durán aseguraba que “existe un ayuno de políticas públicas para el sector como tal, es decir, de políticas que enmarquen claramente el lugar de los agentes productores de la sociedad civil en términos de sus condiciones de desarrollo y sus aportes al mismo; o sea, que no hay políticas para la promoción del sector” (Durán, 2003: 97). Esta situación no es diferente de la latinoamericana. Según las fuentes más citadas del campo de estudios —García Canclini (1987), Richard (2002), Escobar (2002), Ochoa (2002), Hopenhayn (2002), Mato (2002), Lins (2005), Ríos (2002), Yúdice (2000; 2002; 2004); Martín-Barbero y Ochoa (2002)— no abundan estudios prospectivos de políticas culturales. Sobre todo aquellos, como acierta García Canclini, donde “la denominación ‘política cultural’ no se coloca ya únicamente en los análisis post facto de los gobernantes”, sino que “comienza a aparecer en los primeros planes nacionales de cultura de algunos gobiernos”, refiriendo básicamente por ello la “búsqueda *a priori* de coherencia en las acciones de

un Estado y de lo que los científicos sociales pueden hacer respecto de la fundamentación de las políticas culturales” (1987: 22). Recientemente Germán Rey (2010) produjo un interesante estudio para el diseño de las políticas culturales en Colombia que llevó a construir el *Plan Decenal de Cultura*. En Guatemala existe un ejercicio parecido para diseñar el *Plan de Desarrollo Cultural* (Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala, 2005). En México, recientemente también se diseñó un *Plan Estratégico de Desarrollo Cultural* a largo plazo sin aplicación aún (Robles y Rodríguez, 2006).

Este estudio es, por tanto, exploratorio y de seguimiento al indicar el potencial prospectivo de los vínculos entre estos países y el mecanismo regional desde la perspectiva de la diversidad cultural.

El marco teórico, normativo y político que implicó, en 2001, la adopción de la *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural* y de la *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*, que la complementa, en 2005, desafía a los gobiernos nacionales y regionales a desarrollar estrategias de implementación, de las cuales tampoco están excluidos otros actores relevantes como la sociedad civil. La perspectiva de gestionar la diversidad cultural exige entender las luchas de poder alrededor de los significados y por tanto, se recurre a un concepto de política cultural que supera el ámbito tradicional de las expresiones culturales que atienden los Estados. Es un concepto que históricamente se asocia a los movimientos sociales en su lucha por la resignificación y el reconocimiento como:

el proceso generado cuando diferentes conjuntos de actores políticos, marcados por, y encarnando prácticas y significados culturales diferentes, entran en conflicto. Esta definición de política cultural asume que las prácticas y los significados —particularmente aquellos teorizados como marginales, positivos, minoritarios, residuales, emergentes, alternativos y disidentes, entre otros, todos estos concebidos en relación con un orden cultural dominante— pueden ser la fuente de procesos que deben ser aceptados como políticos. Que esto raramente sea visto como tal es más un reflejo de las enraizadas definiciones de lo político, encarnadas en culturas políticas dominantes, que un indicativo de la fuerza social, la eficacia política o la relevancia epistemológica de la política cultural. La cultura es política puesto que los significados son constitutivos de procesos que, implícita o explícitamente, buscan redefinir el poder social. Esto es, cuando los movimientos establecen concepciones alternativas de la mujer, la naturaleza, la raza, la economía, la democracia o la ciudadanía remueven los significados de la cultura dominante, ellos efectúan una política cultural (Álvarez, Dagnino y Escobar, 2008: 26).

Aquí se asumirá la política cultural como la agencia de estos conflictos alrededor de los significados. Recordemos que, según el *Informe mundial de la UNESCO*,

la diversidad cultural se ha convertido también en una cuestión social de primer orden vinculada a la mayor diversidad de los códigos sociales que operan en el interior de las sociedades y entre éstas. Ante esa variedad de códigos y perspectivas, los Estados no siempre encuentran las respuestas idóneas, necesitadas a veces con urgencia, ni logran poner la diversidad cultural al servicio del bien común (2009: 3).

Cabría preguntarse ¿qué caracteriza al sector cultural en Centroamérica, desde esta concepción avanzada de las políticas culturales en su gestión de la diversidad para entrever el papel de la cooperación cultural como campo especializado de la cooperación sur-sur?

EL ESPACIO CULTURAL CENTROAMERICANO

No podría entenderse el campo cultural centroamericano al margen de su realidad económica, política y social. Según el más reciente *Informe Estado de la Región*, en un momento donde Centroamérica “ha perdido importancia relativa en el mundo” (2012: 2) se advierte sobre tres riesgos estratégicos decisivos para el futuro de la región como sistema: el primero, *el riesgo institucional*, relacionado con la existencia de “Estados pequeños y débiles no solo incapaces de apalancar la democracia, sino que desde su seno atentan contra ella y limitan la capacidad de anticipación y de respuesta a los problemas que los acucian” (2). Se trata de “aparatos institucionales pequeños, redes institucionales precarias, Ejecutivos dominantes, sin contrapesos, esquivos a la transparencia y penetrados por intereses particulares”. Esta configuración converge con una acentuada debilidad infraestructural: una reducida base fiscal, que impide la tutela de derechos humanos básicos —como el derecho a la vida— y una magra dotación de recursos y personal, que dificulta la presencia estatal en los territorios de los países (2). A este riesgo, decisivo para la comprensión de la gestión estatal del sector cultura se suman otros dos: el *derivado del cambio climático*, que se relaciona con los pronósticos de aumento de los fenómenos hidrometeorológicos, que agravan la de por sí difícil situación socioeconómica de la región. Según el *Informe*, estas condiciones explican por qué la gestión ambiental, “principalmente en los ámbitos de la adaptación y la mitigación, constituye una tarea de primer orden” (2). Por último, se señala como riesgo estratégico lo que se define como “el bloqueo político que impide combatir la exclusión social”, aun cuando se asegura que “más de una tercera parte de las y los centroamericanos vive en exclusión social, es decir, con una inserción laboral precaria y sin acceso a programas sociales [...]. Al interactuar con otras variables como la alta violencia social, la debilidad de las instituciones, la transición demográfica y el estilo de desarrollo, estos bloqueos ponen en riesgo la estabilidad futura de la región” (2).

Un análisis riguroso de la situación del campo cultural centroamericano no sería posible dada la inexistencia de sistemas de información válidos para una perspectiva comparada.³ Hace una década, Sylvie Durán, actual Ministra de Cultura y Juventud de Costa Rica, describía el campo cultural, desde la perspectiva del “sector autónomo”, del siguiente modo: “enfrentamos así, desamparados, sin reservas de bosque primario, sin zonas de amortiguamiento, sin planes o normativas para el desarrollo y la racionalidad material e industrial en la cultura, sin indicadores de impacto ni esfuerzos de prospectiva el reto de enfrentar y sobrevivir ante la actual aplanadora de las dinámicas globales y mundiales que afectan al mundo y a las producciones culturales” (2003 : 92). Éste y otros trabajos de Durán (2000: 36-37 y 2003: 89-114) enfatizan algunos aspectos característicos que podrían resumirse en: “resistencia al cambio y a la innovación por parte de las instancias públicas, paralela a una rápida invasión de las transnacionales y de sus agendas y visiones de mercadeo, especialmente de los medios de comunicación”; “resistencia al cambio y a la innovación por parte del propio sector en razón de su histórica satanización del mercado, del desconocimiento de las herramientas de gestión empresariales y, en algunos casos, de la identificación con los modelos paternalistas”; “poca disponibilidad actual en los presupuestos estatales y menos voluntad política para invertir en la cultura a menudo considerada como suntuaria y poco entendida como capital de desarrollo”, así como “una fuerte tradición de desinterés y menosprecio por la actividad cultural por parte de muchos sectores e instancias sociales, además de la visión paternalista de subsidio o de gratuidad en los servicios, a menudo dirigido a los públicos que sí tendrían capacidad de pago”; “poca articulación del sector y consecuente incapacidad de manifestaciones y esfuerzos organizativos, y por lo tanto, de incidir en las políticas públicas y en las decisiones para el sector” (2003: 112-113).

Una reciente sistematización que vincula cultura e integración en su relación con los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, realizada por la Secretaria de la CECC-SICA, apunta a la existencia de una “diversidad de enfoques, estrategias, tareas y prioridades con que se aborda el tema de la Cultura en la Región, con algunos objetos culturales y temas tradicionales aún pertinentes y comunes” (Paniagua, 2011). La autora indica que “el tema de la industria cultural empieza a perfilarse con vacíos legales y con importantes necesidades de financiamiento”, al mismo tiempo que califica como “débil la relación estratégica de las políticas culturales con la lucha contra la pobreza y la desigualdad”. Se refiere a la ausencia de “reflexión y de acciones concretas para favorecer la

³ Con el apoyo de los Centros Culturales de España se impulsan varios procesos de construcción de los sistemas de información nacionales, con perspectiva regional.

incorporación del aporte de la cultura en las políticas generales de desarrollo de los gobiernos centroamericanos”; así como el hecho de que “en las estadísticas regionales no hay datos específicos sobre cuál porcentaje de las MIPYMES⁴ están dedicadas a la cultura, a la artesanía y a la creatividad” (2011).

Una mirada a los procesos de desarrollo institucional del sector por países permite apreciar que las tendencias en políticas culturales apuntan a resolver estos problemas crónicos. Guatemala tiene dos experiencias interesantes de planificación a largo plazo con perspectiva de cultura y desarrollo (Ministerio de Cultura y Deportes, 2000; CANEK, 2010). Costa Rica se encuentra desde 2011 diseñando su política nacional y ley general de derechos culturales (Ministerio de Cultura y Juventud, 2011). Este proceso tuvo como antecedente la realización de la *Plataforma para la reflexión, estudio e investigación de la política cultural costarricense*, que derivó en un compromiso de la administración del sector por valorizar la cultura en las prácticas sociales y culminó con una Política Nacional de Derechos Culturales.

Por su parte, impulsada por el *Programa I+D en Cultura*, de la *Universidad Tecnológica de Panamá* (UTP), la *Ley de Cultura*, que creaba un ministerio y fortalecía con incentivos al sector, fue vetada por el presidente Ricardo Martinelli luego de un proceso de consultas y consensos donde fue aprobada en la Asamblea Nacional por unanimidad (*La Prensa*, 2012). En la actualidad, no se cuenta con un documento público programático para el sector.

En El Salvador se desarrollaron acciones de construcción ciudadana en políticas culturales sin una efectiva incidencia en la planeación estratégica por los cambios de gobierno, como el *Diálogo Nacional por la Cultura* en 2006-2007 (CONCULTURA, 2007). Con el apoyo del Centro Cultural de España tienen lugar tres procesos transformadores en la institucionalidad de gestión cultural: una ley de cultura, la política pública de cultura, así como “la reingeniería de las casas de cultura” del país (Secretaría de Cultura, 2010). También en Honduras tiene lugar un proceso de renovación de la institucionalidad para el desarrollo local (Programa Conjunto, 2010).

Por su parte, el proyecto denominado *Sector Cultura e Integración*, una iniciativa de la sociedad civil centroamericana, ha explorado a través de unas Mesas Sectoriales de Cultura y Desarrollo, las necesidades y horizontes de sectores específicos, que no difieren aunque sí especifican parte de lo ya agregado en este acápite (Sector Cultura e Integración, 2010). Otra fuente, el *Informe analítico de la Conferencia Creando Futuro para el arte y la cultura en América Latina* organizada por la ONG holandesa *Hivos*, recopiló un conjunto de prácticas relevantes impulsadas desde las iniciativas culturales desde la

⁴ Se refiere a micro, pequeñas y medianas empresas.

sociedad civil que refuerzan el estado descrito sobre las políticas culturales estatales (Rodríguez, 2010c).

En el complejo escenario donde se cruzan las demandas de derechos culturales de los sujetos sociales, las exigencias de los actores institucionales del sector cultura, las crisis económicas internacionales en sus diversas expresiones, así como la situación crónica del campo de las políticas culturales estatales, cabría preguntarse ¿qué valor tendría lo regional para hacer frente a las sostenibilidad de acciones de transformación impulsadas a partir de la gestión de la diversidad de expresiones culturales? ¿De quién debe ser la responsabilidad de impulsar estas iniciativas?

ESPACIO CULTURAL COMO POLÍTICA CULTURAL

La visualización del espacio cultural centroamericano como una zona de desarrollo complementaria del espacio nacional agrega nuevas y complejas aristas a la gestión cultural y las políticas culturales. Desde la CECC-SICA se viene impulsando, desde 2011, un proceso de diagnóstico de políticas culturales con enfoque regional. La acción más relevante en este sentido fue la Consulta Estratégica realizada entre los meses de mayo y julio de 2011 como parte de los acuerdos de la *Cumbre Extraordinaria de Presidentes*, celebrada en San Salvador el 20 de julio de 2010. En dicha reunión los mandatarios se interesaron por indagar en la identidad centroamericana, la promoción de conocimientos culturales, el sentido de pertenencia a la región, el respeto a la diversidad cultural regional, una cultura de paz en la región, así como el logro de una visión centroamericana compartida.⁵

La sistematización de dicha consulta (Rodríguez, 2011), que recoge tanto las necesidades y problemas como las soluciones creativas de los diversos actores institucionales y sujetos sociales de la región, da cuenta de un campo cultural complicado, diverso y con perspectivas de desarrollo.

⁵ La Consulta Estratégica tuvo dos ámbitos de aplicación: uno institucional, facilitado por los representantes estatales del sector y otro aplicado en la web como estrategia adicional de participación, orientada sobre todo a incentivar la implicación de sectores de la sociedad civil. En este caso, se trabajó con el Proyecto *Sector Cultura e Integración*, asociado a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En ambos, la expectativa de la CECC-SICA era, al menos, del doble de cifra de participantes a partir de un compromiso más firme tanto de los enlaces nacionales en el trabajo de promoción del instrumento y la recopilación de su información como de la sociedad civil. En total, 275 personas fueron consultadas; de ellas, 210 por los canales institucionales y 65 a través de la web.

El valor de este instrumento radica en que enriqueció la perspectiva inicial sobre las políticas y el campo cultural de los mandatarios. Las referencias sobre la identidad centroamericana se caracterizaron no por una unicidad o concepto tradicional asociado a expresiones prefabricadas de lo que significa “ser centroamericano”, sino por una concepción más relacionada con sentidos de apropiación que incluyen una diversidad expresiva muy rica. Se mapearon también expresiones culturales que son discriminadas a partir de prejuicios históricamente construidos por su origen étnico-racial; por las variables de género, edad y estatus clase; por las preferencias sexuales de sus portadores; por la posición política, las creencias religiosas y el origen geográfico. Igualmente, se identificaron procesos de discriminación asociados a modos de vida, por ejemplo, en el caso de las culturas juveniles.

Se inventariaron prácticas de cooperación e integración desde la experiencia de actores institucionales y sujetos sociales de la región, dentro de las cuales se citaron acciones relacionadas con la formulación e implementación de políticas; acciones de intercambios culturales y académicos; acciones educativas, de investigación y de coproducción. Al preguntárseles por la percepción sobre la participación en espacios de integración, las respuestas se dirigieron a: valores asociados a relaciones sociales, aportes profesionales, y de conocimientos, económicos, políticos y personales.

También se exploraron las percepciones sobre las amenazas y oportunidades del proceso de integración así como los modos de gestionar aspectos como la cultura de paz, la diversidad cultural y las brechas en el acceso a los mecanismos de creación, distribución y consumo de expresiones culturales centroamericanas. Esta Consulta identificó el papel de actores institucionales y sujetos sociales en el proceso de integración desde el sector cultura, lo cual agrega una perspectiva multidimensional de responsabilidades y una trama más compleja de participación institucional en los procesos de gestión cultural. La sistematización del proceso fue utilizada en el diseño de las directrices generales de la PCIC, asumidas en este artículo como recurso metodológico al tomarse sus ejes transversales y lineamientos estratégicos como dimensiones analíticas del enfoque comparado.

LA POLÍTICA CULTURAL DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA: MAPA CONCEPTUAL

La PCIC tuvo varios desplazamientos conceptuales que actualizan no sólo el debate sobre las políticas culturales, su función y especificidad, sino también los términos de su gestión institucional.

Estos giros conceptuales que guiaron el proceso de construcción de la PCIC son:

- a) *De “la identidad centroamericana” a la diversidad cultural centroamericana.* Se parte del “reconocimiento no de ‘una’ identidad centroamericana, sino de una concepción mucho más compleja, flexible y adaptada a las circunstancias y a los contextos socio-históricos que conforman este campo de referencias” (CECC-SICA, 2011: 10). Con esta perspectiva se establece una plataforma de reconocimiento y valorización de los derechos culturales a través de las políticas culturales para incluir todas aquellas expresiones que, dadas las configuraciones tradicionales de los campos culturales centroamericanos, habían sido históricamente excluidas en la construcción social de la nación y la región.
- b) *Del “sentido” a los sentidos de pertenencia a la región.* Establece la participación en la diversidad de sus formatos como premisa de sostenibilidad de las acciones a emprender, y se concibe el sentido de pertenencia en plural, reconociendo que los “muy diversos entornos, situaciones y formatos de participación hacen pensar en una diversidad de sentidos mediante los cuales los ciudadanos y ciudadanas participan y se apropian de lo centroamericano” (12).
- c) *De “la difusión” a la producción de conocimientos culturales.* Este giro marca el distanciamiento con un modelo verticalista de las políticas culturales mediante el cual las élites instruidas y educadas en los marcos del campo artístico producían para sí mismas o para “el pueblo” en un sentido verticalista y difusionista. Se reconoce por tanto, como competencia de las políticas culturales, todos los momentos del proceso de producción cultural (creación, distribución y consumo), “todo ello forma parte de las estrategias de redistribución de los medios de producción cultural y del reconocimiento pleno de los derechos culturales de grupos sociales y actores culturales excluidos del sector cultura” (13).
- d) *Del “respeto” de la diversidad cultural a la gestión de la interculturalidad regional.* Se basa en la función de las políticas culturales en la resolución de conflictos y en la gestión del potencial de la diversidad de expresiones culturales en el marco de la *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural* (2001) y de la *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales* (2005). El respeto como premisa permite según la PCIC, “gestionar el sector cultura desde la visión de su carácter diverso” (14).
- e) *De “la” cultura de paz a las culturas de paz.* Este giro, asociado a la resolución pacífica de conflictos, busca pluralizar las formas de gestionar los conflictos interculturales considerando “coexistencia de culturas de paz partiendo de sistemas y valores diversos de resolución de conflictos y construcción

de convivencia que apuestan por las metas comunes desde la perspectiva de derechos humanos y culturales” (15).

f) De la visión compartida a la gestión corresponsable. Parte de que la retórica de las agendas del sector cultura focaliza el logro de una visión común como el eje principal de la construcción del consenso. Sin embargo, la mayoría no pasa de “estar de acuerdo”, sin una efectiva cooperación en todos los procesos de gestión cultural. Esta PCIC, va de “la *visión a la gestión*”, con la perspectiva de “reforzar el contenido participativo del modelo y garantizar la participación desde funciones específicas de dichos grupos y actores no sólo en su planeación, sino también en su implementación y evaluación” (16). Este énfasis de la “gestión cultural con el enfoque de integración centroamericana fortalece las capacidades institucionales nacionales, al mismo tiempo que éstas se ponen en función de aquellas y se benefician de la actuación común en un complejo y competitivo escenario internacional” (16).

Estos giros son la base conceptual de la PCIC, específicamente de sus ejes transversales (aquellas condiciones que deben cumplir las acciones que se desarrollen en el marco de esta plataforma), y los lineamientos estratégicos (aquellos ámbitos donde se realizan las acciones). Se trata de tres ejes: la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales; la construcción de culturas de paz, y por último, la regionalización centroamericana. Entre los lineamientos estratégicos están: el patrimonio cultural común; la comunicación intercultural; ciudadanía y cultura. Se agregan el de innovación y desarrollo institucional, economía, creatividad y cultura; así como educación para la interculturalidad. Estos nueve aspectos (ejes y lineamientos) serán utilizados como dimensiones analíticas para entender las relaciones entre los documentos estratégicos de El Salvador y Nicaragua y la PCIC. Por su uso metodológico en este artículo, compartiremos sus definiciones operativas:

Protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales: aquellas condiciones que deben cumplir las actuaciones relacionadas con la gestión de las expresiones culturales. En la PCIC, se comprende la diversidad como “la multiplicidad de formas en que se expresan las culturas de los grupos y sociedades. Estas expresiones se transmiten dentro y entre los grupos y las sociedades. La diversidad cultural se manifiesta no sólo en las diversas formas en que se expresa, enriquece y transmite el patrimonio cultural de la humanidad mediante la variedad de expresiones culturales, sino también a través de distintos modos de creación artística, producción, difusión, distribución y disfrute de las expresiones culturales, cualesquiera que sean los medios y tecnologías utilizados” (UNESCO, 2005: 4-5). Se toma en cuenta la diversidad cultural como un patrimonio común de la humanidad, en tanto “acrecienta la gama

de posibilidades y nutre las capacidades y los valores humanos, y constituye, por lo tanto, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones” (1).

Construcción de culturas de paz: las condicionantes dirigidas a “estimular la apropiación y gestión social de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida y otras expresiones culturales que fomentan el diálogo, la negociación, la construcción de consensos y la solución pacífica de conflictos interculturales entre las personas, los grupos sociales y las naciones” (CECC-SICA, 2011: 26). Este aspecto se alinea con la Convención sobre Cultura de Paz, valorizando el papel de la gestión cultural en “un proceso, dinámico y participativo en que se promueva el diálogo y sean solucionados los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos” (ONU, 1999: 2).

Regionalización centroamericana: condiciones que apuntan a la construcción y desarrollo del espacio cultural centroamericano, priorizando el enfoque regional en todos los procesos de gestión asociados a la formulación, implementación y evaluación de la PCIC. “La regionalización se concibe como un marco de actuación y una estrategia de territorialización que busca articular los diversos espacios de gestión local-nacional-regional” (CECC-SICA, 2011: 30).

Patrimonio cultural común: ámbito de actuación donde se garantiza “la gestión social e institucional de las expresiones del patrimonio cultural común centroamericano para su apropiación, protección y salvaguardia” (32). Por ello se entiende el proceso de producción de las expresiones culturales que dan sentidos de pertenencia histórica, de presente y futuro, de colectividad e identidad específicas a actores culturales y grupos sociales concretos. Esta formulación se da en el marco de un concepto amplio de cultura, que es recuperado por la PCIC en términos de “conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias” (UNESCO, 1982: 1). El enfoque del patrimonio cultural común “no cuestiona la importancia de las expresiones que fomentan identidades nacionales, comunitarias, o alrededor de aspectos como la raza, la etnia, la preferencia sexual, etcétera” (CECC-SICA, 2011: 32).

Comunicación intercultural: actuaciones dirigidas a promover el desarrollo de medios y capacidades de comunicación (creación, circulación y consumo) de las expresiones culturales regionales. Se asume el “diálogo como la principal herramienta de las acciones de cooperación y, por tanto, a la comunicación como un recurso fundamental de la integración regional” (34), ello siguiendo los principios de la UNESCO sobre el diálogo intercultural: libre flujo de ideas y acceso universal a la información; pluralismo y diversidad cultural en los

medios de comunicación y en las redes mundiales de información, así como acceso de todos a las tecnologías de la información y la comunicación.

Ciudadanía y cultura: actuaciones dirigidas a “potenciar el ejercicio pleno de la ciudadanía activa a través de la realización de los derechos culturales como especificidad de los derechos humanos, reforzando los mecanismos de participación en todos los procesos vinculados con el sector cultura” (36). Enfatiza el papel de la cultura en su aporte a la cohesión social a través de acciones que implican expresiones culturales en la construcción del espacio público. Este ámbito busca “fomentar la igualdad de oportunidades, y mayores condiciones de inclusión así como nuevos papeles en los espacios de formulación, implementación o evaluación de la política” (36). Se atienden los marcos constitucionales, administrativos, legislativos, financieros e institucionales que propician o entorpecen la plena realización de los derechos culturales.

Innovación y desarrollo institucional: se comprenden las actuaciones orientadas a “generar capacidades institucionales para el funcionamiento eficaz en los procesos de formulación, implementación y evaluación de la PCIC dirigidas al desarrollo del sector cultura y a lograr metas comunes de desarrollo humano sostenible que complementan a otras instituciones sociales” (38). Aquí la innovación se plantea como una pieza clave de la sostenibilidad de la PCIC, y está planteada en términos de lograr “la eficacia de la gestión de los recursos humanos, técnicos y económicos involucrados” a través de la búsqueda de “nuevos modelos, escenarios, metas y circuitos de gestión, así como formatos de diálogo, deliberación, coordinación más efectivos a partir de reglas de negociación claras y de metas compartidas” (38).

Economía, creatividad y cultura: actuaciones dirigidas a “fomentar el desarrollo responsable de las industrias culturales y creativas para obtener metas de desarrollo humano y sostenible, y fortalecer la autonomía del sector cultura” (26). Se plantea la generación de “nuevos modelos productivos en el sector cultura, con una alta incidencia y ventaja competitiva en la esfera económica”, basados en el marco de los *Informes de Economía Creativa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo* (UNCTAD, por sus siglas en inglés) que definen las industrias creativas como aquellas que “comprenden el ciclo de creación, producción y distribución de bienes y servicios que utilizan capital intelectual como su insumo primario. Las industrias creativas de hoy comprenden la interacción entre los subsectores tradicionales, los de alto índice tecnológico y los orientados a prestar servicios. Abarcan desde el arte folclórico, los festivales, la música, los libros, la pintura y las artes dramáticas, hasta subsectores de alto índice tecnológico como la industria del cine, la radiodifusión, la animación digital y los videojuegos;

también incluyen los sectores orientados a la prestación de servicios como la arquitectura y la publicidad” (UNCTAD, 2008: 56).

Complementariamente, para la UNESCO, las industrias culturales y creativas comprenden “bienes, servicios y actividades de contenido cultural y/o artístico y/o patrimonial cuyo origen es la creatividad humana, sea en el pasado o en el presente, así como en las funciones necesarias propias a cada sector de la cadena productiva que permite a dichos bienes, servicios y actividades llegar al público y al mercado. Por ello, esta definición no se limita a la producción de la creatividad humana y su reproducción industrial sino que incluye otras actividades relacionadas que contribuyen a la realización y la difusión de los productos culturales y creativos” (UNESCO, 2011: 16-17).

Educación para la interculturalidad: se trata de actuaciones dirigidas a “fortalecer los procesos de sensibilización, investigación, promoción y de enseñanza/aprendizaje de la diversidad de las expresiones culturales de la región” (CECC-SICA, 2011: 43). Con este ámbito “se refuerza el componente educativo del desarrollo humano y sectorial, y su papel en el logro de capacidades de la ciudadanía para informarse, formarse, comprometerse e incidir en las acciones culturales con metas de transformación social inclusiva. Se reconoce la necesidad de que la ciudadanía en general, y en específico los actores culturales e institucionales del sector se eduquen en el respeto a la diversidad de las expresiones culturales, los derechos culturales, el diálogo intercultural y en otros ámbitos relevantes para ser ciudadanos/as activos/as en asuntos públicos relacionados con las políticas culturales. El enfoque intercultural no sólo se refiere a la dimensión interétnica, intergeneracional, internacional, interclasista, etcétera, sino también a las prácticas que traspasan los límites disciplinares y los formatos educativos tradicionales” (42).

ESPACIO CULTURAL CENTROAMERICANO

Y ESPACIO CULTURAL NACIONAL:

REVISIONES DESDE EL CAMPO DE LAS POLÍTICAS CULTURALES

A continuación, revisamos las relaciones conceptuales y estratégicas entre la PCIC a través de las dimensiones analíticas anteriormente descritas y los documentos estratégicos de los países seleccionados.

En El Salvador, el sector cultura no forma parte de las prioridades estratégicas del Estado según confirma el *Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014*. Aunque hay referencias a “brechas culturales” (Gobierno de El Salvador, 2010: 85), ello no implica un desarrollo conceptual ni estratégico sobre el papel de la cultura en su superación. Se mencionan políticas sectoriales como economía, salud, turismo, no pasa así con las políticas culturales.

El documento estratégico institucional de la Secretaría de Cultura de la Presidencia anuncia un “nuevo concepto de gestión cultural” (SECULTURA, 2010: 1), sin que se defina en qué consiste este enfoque, y en qué radica su novedad. Tiene como visión “propiciar un cambio cultural que genere procesos sociales hacia la cultura de la creatividad y del conocimiento, sustento de una sociedad con oportunidades, equidad y sin violencia” (6). A pesar de dicho enfoque, la misión de la Secretaría se refiere a “la conservación, el fomento y la difusión de la cultura y el arte, proponiendo políticas culturales y planificando, organizando y dirigiendo las diversas formas de investigación, la formación artística, el apoyo a la creación popular, la salvaguarda y la difusión del patrimonio cultural (tangible e intangible) del país” (6). La Secretaría se caracteriza por su fragilidad institucional por los tres cambios de titulares en el mismo período gubernamental: Breni Cuenca (junio 2009, hasta febrero de 2010), Héctor Samour (marzo de 2010-enero 2012) y Magdalena Granadino (febrero 2012-2014).

Tomando en consideración los indicadores de este análisis, resulta elocuente la ausencia de cualquier referencia a la palabra diversidad en el documento estratégico. El arte y la cultura se ven como mecanismos de prevención de la violencia y promoción de la cultura de paz, sin embargo, este aspecto parece estar planteado más en términos retóricos que de acciones y mecanismos concretos. En el caso de la regionalización centroamericana, vemos que lo que se define como “la cooperación externa” (9) no visualiza específicamente a Centroamérica en su estrategia de “una mayor captación de donaciones y colaboración técnica financiera provenientes de gobiernos amigos, organismos internacionales e instituciones homólogas” (17).

En cuanto al patrimonio cultural común, el enfoque que prima es nacionalista: expresiones asociadas a pueblos originarios y tradicionales de “lo salvadoreño”. Al no haber un enfoque de diversidad cultural, el concepto de comunicación intercultural no tiene una presencia en el documento. De hecho, la única referencia que se hace se dedica a la comunicación institucional y su modelo es verticalista al plantearse en los términos de “difusión del arte y la cultura con el fin de coadyuvar al cambio social en un sentido humanizador de las relaciones sociales” (20). No se menciona la cultura digital, ni las relaciones entre tecnologías y cultura, salvo la intención de construir un sistema de información cultural, sin que se defina su función y posibles usos en términos de decisiones públicas o del sector.

Con respecto al tema de ciudadanía y cultura, no existe un enfoque de derechos culturales. La única referencia a esta cuestión se limita a la seguridad social de los artistas. Tampoco hay enfoques inclusivos de grupos en desventaja de titularidad de derechos. Por ejemplo, no existen políticas explícitas

dirigidas a niños, aunque el Parque Zoológico y los Coros infantiles son una prioridad dentro de la estrategia (4). En términos de innovación y desarrollo institucional, un lineamiento estratégico nacional promueve un “cambio de paradigmas culturales y posicionamiento de la cultura como instrumento para propiciar el desarrollo humano integral en El Salvador” (12). En el documento existe también una línea estratégica que se relaciona con “el estímulo y apoyo a la creatividad y producción artística de los actores culturales, para el acceso libre y equitativo de la población a los bienes culturales del país”, y coloca el tema de economía, creatividad y cultura en la agenda de trabajo de la Secretaría sin definir medios. Con respecto a la educación para la interculturalidad, al no haber referencias a diversidad y diálogo cultural, advertimos que el enfoque educativo del sector no va más allá de la promoción de las expresiones artísticas en el curriculum escolar, y la formación profesional en las artes tradicionales.

Por su parte, en Nicaragua el *Plan Nacional de Desarrollo 2008-2012* considera a la cultura como un medio para superar la pobreza (Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional (GRUN), 2008: 1). Sugiere la democratización de la cultura como una forma complementaria en el logro de metas de desarrollo humano. El documento titulado *Política cultural del GRUN* es, de hecho, la plataforma programática del sector a través del Instituto Nicaragüense de Cultura (INC). Se trata de lineamientos y principios ideológicos caracterizados por una insuficiente elaboración conceptual y metodológica necesaria por su relevancia programática.

Con respecto a los indicadores de este análisis, la protección y promoción de la diversidad de las expresiones se conciben como valoración de la identidad y la cultura nacional en sus múltiples expresiones. Asimismo hay referencias explícitas al rescate, validación, defensa y promoción de “rasgos” de la identidad y cultura nacional (GRUN, 2009: 2-5).

No hay un eje definido para el trabajo de cultura de paz; tampoco se menciona una sola vez la palabra conflicto, ni violencia, ni seguridad ciudadana. La región centroamericana no es contemplada como un ámbito de trabajo. No hay intenciones visibles de cooperación con la región ni programas específicos que aborden el tema, aunque sí hay una intención de fortalecer la identidad nacional en el marco de una supuesta “conciencia de Dignidad e Identidad Cultural Nacional, múltiple y diversa, así como Latinoamericana, Caribeña, y Planetaria” (5). No se establecen definiciones de medios o las condiciones en que se producirá el diálogo cultural, que de hecho como término no aparece mencionado en ningún documento de políticas culturales del gobierno de Nicaragua hoy. Sí se define, en cambio, el campo cultural como espacio de resistencia a las influencias foráneas “neo-colonialistas” y como antídoto se incentiva el desarrollo de formas tradicionalistas de producción cultural que evocan una esencia nicaragüense

que hay que “rescatar”, “promover”, y “desarrollar” (3). En tal sentido no hay alusión al patrimonio cultural común centroamericano y sí nicaragüense con la intención de “rescatar, validar, defender y promover la identidad y la cultura nacional, múltiple y diversa, desde sus expresiones locales y regionales” (4). La función atribuida a la cultura como “afirmación positiva de nuestro orgullo y dignidad nicaragüense, y nuestra conciencia soberana de ciudadanía” (2) es el eje rector del trabajo del INC que se compromete a establecer condiciones, instrumentos y medios “para que desde el nivel local, hasta el nacional, todas las manifestaciones artísticas y culturales propias de l@s nicaragüenses sean reconocidas y estimuladas” (2).

Sobre la comunicación intercultural no hay referencias: el enfoque comunicativo es difusionista. De hecho, a pesar de existir políticas específicas para las autonomías de las regiones del Caribe, no se advierten políticas de diálogo intercultural entre los territorios Pacífico y el Atlántico (Región Autónoma del Atlántico Sur o RAAS y Región Autónoma del Atlántico Norte o RAAN), (PNUD, 2005: XVII).

Con respecto al tema de ciudadanía y cultura, se reconoce el derecho a la cultura del pueblo, aunque dicha referencia se limita al derecho a “crear y disfrutar todas las formas de Arte y Cultura, para lo cual se compromete a trabajar estableciendo condiciones, instrumentos y medios, para que desde el nivel local, hasta el nacional, todas las manifestaciones artísticas y culturales propias de l@s nicaragüenses sean reconocidas y estimuladas” (GRUN, 2009: 2). El concepto de cultura no explota su dimensión política para la construcción de una ciudadanía activa que comprometa la propia participación hegemónica del Estado en la definición de “la política cultural”.

Según queda reconocido, el *Plan de Desarrollo Humano* se basa en la restitución de derechos a “la población”, en referencia a los gobiernos anteriores no sandinistas, de signo neoliberal. La contradicción básica que sustenta la debilidad conceptual de la política cultural es la existencia del marco de referencia de una política de “poder ciudadano”, al mismo tiempo que la cultura es vista como un campo organizativo declaradamente “gubernamental” y no Estatal, concebido para el logro de metas mayoritariamente ideológicas y asociado solamente a expresiones artísticas y patrimoniales.

La recurrencia al sujeto “pueblo” para denominar a los ciudadanos implica la invisibilidad de las minorías en su gestión cultural. No hay acciones culturales positivas de apoyo a personas desfavorecidas (mujeres, homosexuales, afrodescendientes, indígenas). En el tema de educación para la interculturalidad, advertimos una visión restringida a la capacitación especializada dentro del campo artístico. No hay un enfoque de educación intercultural, a pesar de que

los documentos específicos de la RAAN y RAAS sí conciben la educación bilingüe, por ejemplo.

Por otra parte no existe una visión estratégica asociada a la innovación y el desarrollo institucional, así como tampoco alusiones a algún proceso relacionado con una Ley o Política Pública de Estado como el caso de El Salvador.

El enfoque de economía, creatividad y cultura es nulo. Aunque se habla de la relación turismo-cultura, no hay programas de incentivo de la creatividad, ni otros enfocados a industrias culturales más allá de las que se asocian a las del patrimonio. La cultura no se visualiza en su potencial económico a pesar de que el documento estratégico del gobierno enfoca las transformaciones para el logro del desarrollo humano, algo que no se menciona en la *Política cultural del GRUN*.

ARTICULACIONES, DISYUNCIONES Y PERSPECTIVAS

Pese a que este análisis de las relaciones entre las plataformas estratégicas de El Salvador y Nicaragua con respecto a la PCIC se realiza en un momento en que este proceso de integración se encuentra estancado, consideramos propicio identificar las articulaciones, comunes a ambos países que visualizarían el proceso en clave de oportunidades para todos los niveles de realización de las políticas culturales.

El hecho de contar con un documento firmado por las “autoridades” de cultura de los países integrantes del SICA, y su ratificación por parte de los presidentes de la región, en su Cumbre de noviembre de 2011, promueve el desarrollo de procesos de reinstitucionalización y cooperación inéditos desde este enfoque en la región. Su existencia permite a los Estados, al mecanismo regional y a otros actores institucionales como agencias de cooperación, sociedad civil, empresas, universidades, etcétera discutir, cuestionar y apropiarse de los conceptos manejados, de forma que se genere una diversidad de modelos de gestión cultural en dependencia de las propias estructuras y funciones de la institucionalidad estatal.

Esta relación entre los documentos estratégicos regionales y nacionales permitirá al mismo tiempo enriquecer el debate sobre los presupuestos éticos, políticos, conceptuales y culturales alrededor del concepto de política cultural, de su función en las dinámicas del desarrollo y del papel de la política pública en su gestión. La no existencia de políticas culturales a largo plazo —ni de políticas de Estado para el sector— en ambos países da un marco de mayores oportunidades de desarrollar los modelos de gestión cultural de las transformaciones sociales en las políticas nacionales de El Salvador y Nicaragua.

Por otra parte, el declive de los fondos que sustentaron la cooperación europea —tradicional soporte de muchas iniciativas emprendidas desde los Estados en el sector— exigirá de la institucionalidad nacional de estos países un esfuerzo por buscar modelos de sostenibilidad, y ello llevará a mirar a la región como un espacio de cooperación inexplorado, y así superar el hecho de que en ambos países Centroamérica es percibida con desinterés como espacio de cooperación en recursos humanos, técnicos y financieros.

En el escenario presente y futuro de la cooperación en el espacio cultural centroamericano también se identifican algunas disyunciones con respecto al tipo de institucionalidad, proyectos políticos, enfoques de gestión cultural, prioridades de gobiernos, etcétera.

El primer aspecto visible es la diferencia de enfoque de política cultural. La regional ve el papel del sector en la resolución de conflictos, mientras que las nacionales de ambos países ven la *cultura en positivo*, abstraída de las relaciones de poder que la atraviesan. La relación entre los niveles nacionales y regionales en políticas culturales deberá asumir la resolución pacífica de conflictos de intereses, sobre todo en aquellos puntos de tensión vinculados con los derechos de minorías, con la movilidad en la región y en las negociaciones con terceros países o bloques regionales en temas que afectan o podrían afectar las economías de la cultura de los países de la región. La divergencia de proyectos políticos de los gobiernos de la región, la primacía de enfoques nacionales y la falta de políticas de Estado y la inexperiencia de cooperación regional bilateral, fruto del desinterés por la región y de conflictos político-culturales latentes, constituyen parte de los desafíos de este proceso articulador.

La dependencia de financiación de la cooperación internacional y las prácticas de gestión aprehendidas en este marco podrían ser una fuente de conflictos al no conseguirse un modelo de intercambio solidario que vaya más allá del aspecto financiero de la cooperación, y se articulen otros flujos de recursos técnicos y humanos.

Otra dislocación que podría considerarse una amenaza sería la continuidad en la preeminencia del enfoque sectorial de las políticas culturales a todos los niveles. En la actualidad, parte de las críticas y autocríticas del sector cultura es que trabaja sólo y para sí, sin la necesaria intersectorialidad y transversalidad en temas como la violencia, la seguridad ciudadana, o las economías del conocimiento, por citar algunos. Tanto el nivel regional (CECC-SICA) como el nivel nacional no han logrado un planteamiento que supere la dinámica sectorial y coloque a las políticas culturales como parte de los planes estratégicos sociales más generales.

Por otra parte hay que considerar el peligro de que, al estar desarticulados los documentos estratégicos, la PCIC quede sólo en los archivos de compro-

misos sin una efectiva implementación que suponga una inversión en términos de transformaciones de la institucionalidad, los mecanismos de financiación, las legislaciones, las relaciones con otros sectores y el desarrollo de lo que podríamos denominar la responsabilidad cultural de los sectores empresariales y universitarios como actores decisivos en la concreción de un documento, que puede ser recordado por su valor retórico antes que por su práctica y utilidad.

Todo lo anterior se refuerza aún más si se sigue argumentando la escasa profesionalización del sector, la debilidad institucional en gestión cultural que enfrentan los ministerios y secretarías de cultura y el clientelismo que afecta hoy las agendas de muchos programas de gestión cultural desde los Estados como males crónicos difícilmente superables, considerando la prioridad de otras agendas como seguridad, economía y pobreza en la situación actual de la región.

El esbozo de las articulaciones y disyunciones entre los proyectos/prácticas nacionales y regional en términos de política cultural permite plantear la complejidad del proceso de construcción del espacio cultural centroamericano como una plataforma de cooperación internacional que posicione a la región en la trama compleja de la globalización, y al mismo tiempo aporte a los países cuya escala sigue siendo mínima en términos de impacto internacional. El hecho de colocar la integración centroamericana en la agenda de las políticas nacionales de cultura, gracias a la firma de la PCIC, permite identificar haciendo ejercicios como el que se ha realizado en este artículo, el largo camino por recorrer para dinamizar un espacio de gestión cultural desactualizado con respecto a las propias demandas de los sectores cultural y social, así como con respecto a las tendencias internacionales en políticas culturales.

En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los próximos años serán decisivos para el fortalecimiento de este mecanismo de cooperación y para la concreción de los intercambios entre los países centroamericanos dentro del mecanismo de cooperación sur-sur, considerando que podrían concretar en la práctica el modelo de la PCIC y su valor como referente para el planteamiento de políticas culturales con enfoque de desarrollo humano en la región y en el espacio de la cooperación sur-sur.

La sostenibilidad del espacio cultural centroamericano tendrá que ver no sólo con la “autoridad” del mecanismo regional o de un Estado para administrar sus modelos de gestión cultural, sino con hacer de la cooperación una plataforma sustantiva de la participación de los diversos actores institucionales y sujetos sociales en el desarrollo de la PCIC, en el marco no sólo sectorial —de cultura—, sino en una perspectiva mucho más amplia de intersectorialidad. La conciencia y ejercicio de la responsabilidad cultural —como ese proceso donde la responsabilidad social se gestiona culturalmente— de estos participantes será la clave de todo este proceso en curso. Y la diversidad cultural como en-

foque de derechos culturales y de desarrollo humano, en conjunto con otras perspectivas pertinentes, parece ser un instrumento eficaz, viable, de consenso y cooperación que le dé a la región la oportunidad de despertar y gestionar el potencial que vive la cultura en el ámbito de las transformaciones sociales. Y sobre todo, su lugar como motor y facilitador de los resultados que se plantea la cooperación sur-sur en Iberoamérica.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, Sonia; ESCOBAR, Arturo y DAGNINO, Evelina (2008), “Lo cultural y lo político en los movimientos sociales de América latina”, en ÁLVAREZ, Sonia *et al.*, *Culturas en América Latina y el Perú. Luchas, estudios críticos y experiencias*. Lima: Programa Democracia y Transformación Global, 15-58.
- CANEK-OBSERVATORIO CULTURAL (2010), *Manual de Política cultural. Diversidad cultural, derechos humanos colectivos y construcción territorial en tiempos de postguerra*. Guatemala: Canek.
- CANELAS, Albino, y BAYARDO, Rubens, orgs. (2008), *Políticas culturais na Ibero-América*. Salvador: EDUFBA.
- CECC-SICA (2011), *Política Cultural de Integración Centroamericana. Directrices generales*. Centroamérica: CECC-SICA.
- CONCULTURA (2007), *Resultados consolidados del Diálogo Nacional por la Cultura*. San Salvador: CONCULTURA.
- DURÁN, Sylvie (2000), “Redes Culturales e integración regional en Centroamérica: una visión desde el sector autónomo”, en OYAMBURO, Jesús, ed., *Visiones del sector cultural en Centroamérica*. San José: AECI, 36-37.
- (2003), “Redes culturales en Centroamérica”, en *II Campus Euroamericano de Cooperación Cultural*. Madrid: OEI, 89-113.
- ESCOBAR, Ana (2003), “Presentación”, en GARRETÓN, Manuel Antonio, coord., *El espacio cultural latinoamericano. Bases para una política cultural de integración*. Santiago de Chile: CAB, FCE.
- ESCOBAR, Arturo (2002), “Lo cultural y lo político en los movimientos sociales en América Latina”, en *El final del salvaje*. Bogotá: INA.
- ESTADO DE LA NACIÓN (2012), *Cuarto Informe Estado de la Región 2011*. San José: Estado de la Nación.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor (1987), *Políticas culturales en América latina*. México: Grijalbo.
- GARRETÓN, Manuel Antonio, coord. (2003), *El espacio cultural latinoamericano. Bases para una política cultural de integración*. Santiago de Chile: CAB, FCE.

- GOBIERNO DE EL SALVADOR (2010), *Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014*. San Salvador: Gobierno de El Salvador.
- GRUN (2008), *Plan Nacional de Desarrollo Humano 2008-2012*. Managua: GRUN.
- (2009), *Política cultural del GRUN*. Managua: INC, 2009.
- HOPENHAYN, Martín (2001), “¿Integrarse o subordinarse? Nuevos cruces entre política y cultura”, en MATO, Daniel, comp., *Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización*. Buenos Aires: CLACSO, 69-89.
- LA PRENSA (2012), “Martinelli veta Ley de Cultura”, en *La Prensa*, 5 de junio. Disponible en: <http://www.prensa.com/uhora/locales/martinelli-veta-ley-de-cultura/98567>.
- LEE, Richard E. et al. (2005), *Ciencias sociales y políticas sociales: de los dilemas nacionales a las oportunidades mundiales*. Montevideo: Foro Internacional sobre el Nexo entre Ciencia Social y Política.
- LEWIS, Justin y MILLER, Toby (2002), *Critical Cultural Policy Studies*. Oxford: Blackwell.
- LINS RIBEIRO, Gustavo (2005), “Post-imperialismo: para una discusión después del post-colonialismo y del multiculturalismo”, en MATO, Daniel, comp., *Cultura, política y sociedad. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, 41-67.
- MARTÍN BARBERO, Jesús y OCHOA, Ana María (2005), “Políticas de multiculturalidad y desubicaciones de lo popular”, en MATO, Daniel, comp., *Cultura, política y sociedad Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, 181-197.
- MATO, Daniel (2002), “Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder”, en MATO, Daniel, comp., *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*. Argentina: CLACSO, 21-45.
- MÍGUEZ, Paulo, BARROS, José Mario y KAUARK, Giuliana, coords. (2014), *Dimensões e desafios políticos para a diversidade cultural: EDUFBA*, 51-85.
- MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES (2000), *La cultura, motor del desarrollo. Plan Nacional de Desarrollo Cultural a Largo Plazo*. Guatemala: MCD.
- MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD (2011), *Plan de trabajo para la construcción de una política pública y una ley de cultura en Costa Rica*. San José: MCJ.
- OCHOA GAUTIER, Ana María (2002), “Políticas culturales, academia y sociedad”, en MATO, Daniel, *Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización*. Buenos Aires: CLACSO, 213-224.

- OEI-SEGIB (2006), *Carta Cultural Iberoamericana. XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno*. Montevideo: OEI.
- ONU (1999), *Declaración sobre una cultura de paz*. Nueva York: ONU.
- ORTIZ, Renato (2004), *Mundialización y cultura*. Bogotá: CAB.
- PANIAGUA, María E. (2011), *La integración centroamericana a través de la Cultura y los ODM*. San José: borrador.
- PIÑÓN, Francisco (octubre 2006), “El espacio cultural iberoamericano”, en *Pensar Iberoamérica*, núm. 10.
- PNUD (2005), *Informe de Desarrollo Humano 2005. Las regiones autónomas de la Costa Caribe ¿Nicaragua asume su diversidad?* Managua: PNUD.
- (2009-2010), *Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. Informe sobre Desarrollo Humano para América Central*. Centroamérica: PNUD.
- PROGRAMA CONJUNTO (2010), *Memoria Foro Cultura y Desarrollo: un desafío de país*. Tegucigalpa: Programa Conjunto Creatividad e Identidad Cultural para el Desarrollo Local.
- REY, Germán (2010), “Las políticas culturales en Colombia: la progresiva transformación de sus comprensiones”, en *Compendio de políticas culturales*. Bogotá: Ministerio de Cultura, 23-48.
- RICHARD, Nelly (2002), “Globalización académica, estudios culturales y crítica latinoamericana”, en MATO, Daniel, comp., *Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización*. Buenos Aires: CLACSO, 185-199.
- RÍOS, Alicia (2002), “Los Estudios Culturales y el estudio de la cultura en América Latina”, en MATO, Daniel, comp., *Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización*. Argentina: CLACSO.
- ROBLES, Mara y RODRÍGUEZ, Alfredo (2006), *Políticas culturales en México. Hacia un plan estratégico de desarrollo cultural*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- RODRÍGUEZ, Lázaro I. (2010a), *Pensar la experiencia para transformar la práctica. Recomendaciones de política cultural al Ministerio de Cultura y Juventud*. Disponible en: plataformapoliticacultural.blogspot.com.
- (2010b), *Concertación para la corresponsabilidad. Recomendaciones para la construcción de unas políticas públicas de cultura en Costa Rica*. Disponible en: plataformapoliticacultural.blogspot.com.
- (2010c), *Informe analítico de la conferencia Creando Futuro para el Arte y la Cultura en América latina*. San José: Hivos.
- (2011), *Cultivar la cultura. Políticas, cooperación e integración en Centroamérica*. Centroamérica: CECC-SICA.

- SCULLION, Adrienne y GARCÍA, Beatriz (2005), "What is Cultural Policy Research?", en *International Journal of Cultural Policy*, vol. 11, núm. 2, 113-127.
- SECTOR CULTURA E INTEGRACIÓN (2010), ¿Qué son las Mesas sectoriales sobre Cultura y Desarrollo de C&I? Disponible en: <http://culturaeintegracion.net/?p=432>.
- SECULTURA (2010), *Plan Estratégico Institucional 2010-2014*. San Salvador: SECULTURA.
- TEIXEIRA COELHO, José (2000), "Un dominio para la política cultural", en *Diccionario crítico de política cultural: cultura e imaginario*. Guadalajara, México: CONACULTA, ITESO, Secretaría de Cultura del Gobierno de Jalisco, 11-22.
- UNCTAD (2008), *Informe sobre la economía creativa 2008. El desafío de evaluar la economía creativa: hacia la formulación de políticas públicas informadas*. Ginebra: UNCTAD.
- (2010), *Creative Economy Report 2010. Creative Economy: A feasible Development Option*. Ginebra: UNCTAD.
- UNESCO (1982), *Conferencia Mundial sobre políticas culturales*. México: UNESCO.
- (2001), *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*. París: UNESCO.
- (2005), *Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales*. París: UNESCO.
- (2009), *Informe mundial de la UNESCO. Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural*. París: UNESCO.
- YÚDICE, George (2002), "Contrapunteo estadounidense/latinoamericano de los estudios culturales", en MATO, Daniel, comp., *Estudios Latinoamericanos sobre cultura y transformaciones sociales en tiempos de globalización*. Buenos Aires: CLACSO, 339-352.
- (2006), *El Recurso de la Cultura. Usos de la cultura en la era global*. La Habana: Ciencias Sociales.
- y MILLER, Toby (2004), *Política cultural*. Barcelona: Gedisa.
- ZIMMERMAN, Marc y BAEZA, Gabriela (2007), *Estudios culturales centroamericanos en el nuevo milenio*. Houston: LACASA.